



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019-2021

### DIRECTORIO

**Ing. Armando Mateos Cedillo**  
**Arq. José Luís García Luna**

**Presidente Municipal Constitucional**  
**Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas,**  
**Ecología y Servicios Públicos**

**Ing. Juan Carlos Casimiro Cenobio**

**Coordinador de Ecología**

Con fecha del 01 de enero del 2020, la Coordinación de Ecología tiene a bien ratificar el presente:

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

#### GENERALES

Para el siguiente reglamento, se entenderá por:

**Ayuntamiento:** El Ayuntamiento constitucional del municipio de Morelos, Estado de México.

**Coordinación:** La Coordinación de Ecología del municipio de Morelos, Estado de México.

#### PRESENTACIÓN

La responsabilidad cada día mayor que ha adquirido ésta administración con la sociedad para satisfacer las necesidades colectivas o individuales, la simplificación administrativa por parte de la Coordinación para poder eficientar el funcionamiento de las dependencias del Ayuntamiento de Morelos, y dar cumplimiento a lo establecido en las Leyes aplicables vigentes, ha creado el presente documento. Los Manuales de Procedimientos son instrumentos de trabajo que facilitan el cumplimiento de las funciones, la desconcentración de actividades y el logro eficiente de los objetivos institucionales.

Constituye también una herramienta básica que permitirá conocer el funcionamiento de cada área, así como las responsabilidades que corresponden a las mismas, a través de los cuales se formaliza el trabajo de las y los servidoras/es públicas/os y se evita la discrecionalidad en su desempeño.





## LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

CONSECUTIVO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
1	Donación de Árboles a la Ciudadanía, Instituciones Educativas Públicas y Privadas
2	Prevención y Combate de Incendios Forestales
3	Programa Municipal De Reforestación
4	Mantenimiento y Rehabilitación de Parques, Jardines y Áreas Verdes
5	Mantenimiento, Limpieza y Rehabilitación de Calles, Avenidas e Instituciones Públicas
6	Poda, Derribo, Trasplante o Sustitución de Arbolado en Zonas Urbanas del Municipio
7	Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Solidos

### 1. DONACIÓN DE ÁRBOLES A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Objetivo: Promover la conservación de la vegetación urbana mediante la donación de especies apropiadas para los espacios urbanos disponibles para la plantación de árboles.

#### POLÍTICAS APLICABLES

- Se seleccionará la especie a plantar de acuerdo a la superficie disponible y la infraestructura existente.
- Se brindará la asesoría técnica a la ciudadanía para la correcta plantación de la vegetación urbana.

### 2. PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

Objetivo: Prevención y control de incendios forestales en las áreas boscosas del territorio municipal en coordinación con las comunidades.

#### POLÍTICAS APLICABLES

- Realizar solicitudes de apoyo y coordinarse con las diferentes instancias estatales.
- Trabajar en coordinación con comisariados de ejidos para la prevención y combate de incendios forestales.
- Trabajar coordinados con la brigada contra incendios de la protectora de bosques del Estado de México (PROBOSQUE) para la prevención y combate de incendios forestales.
- Realizar recorridos de vigilancia forestal para la detección de incendios.

### 3. PROGRAMA MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN





Objetivo: Aumentar la masa forestal de las áreas forestales y preferentemente forestales de jurisdicción municipal en coordinándose con dependencias estatales y federales.

#### POLÍTICAS APLICABLES

- Solicitar planta a las diferentes instancias para reforestar áreas del municipio.
- Realizar la localización e identificación de los predios susceptibles a reforestar y/o forestar, así como de la selección de la especie adecuada dentro de las áreas de vocación forestal de jurisdicción municipal.
- Realizar la plantación de árboles dentro de las áreas de vocación forestal en trabajando coordinadamente con los gobiernos estatal y federal, así como la ciudadanía en general.
- Proporcionar la asesoría técnica correspondiente para la correcta plantación de los árboles a efecto de garantizar sobrevivencias mayores a 80%.
- Dar seguimiento correspondiente para el óptimo establecimiento de las reforestaciones realizadas durante el periodo de lluvias.

#### **4. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES**

Objetivo: Procurar la conservación de los diferentes parques, jardines y áreas verdes del municipio con la finalidad de propiciar el sano esparcimiento, la recreación, el descanso y la convivencia familiar en un medio ambiente agradable a los sentidos y con alcances para toda la población usuaria.

#### POLÍTICAS APLICABLES

- Programar y ejecutar las acciones de mantenimiento en las diferentes áreas verdes tales como: la poda de pasto, setos, arbustos y árboles, deshierbe, riego, recolección de basura, etc. Todo esto acorde con la época del año y el desarrollo fenológico de los elementos de ornato.
- Determinar el alcance de las acciones por realizar a través de diversas técnicas, necesidades y disponibilidad de recursos.

#### **5. MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE CALLES, AVENIDAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Objetivo: Favorecer la conservación y limpieza de las diferentes calles y avenidas del municipio propiciando un medio ambiente agradable.





Objetivo: Disminuir los factores de riesgo a la sociedad, bienes muebles e inmuebles públicos y privados ocasionados por el arbolado en zonas urbanas del municipio.

### POLÍTICAS APLICABLES

- Determinar los factores de riesgo del arbolado.
- Realizar la inspección del árbol en cuestión con apoyo de ficha técnica.
- Autorizar de ser necesario la poda, derribo, trasplante o sustitución de arbolado en zonas urbanas cuando así lo solicite la ciudadanía.
- Determinar en su caso, la cantidad de árboles para la compensación.

ELABORO	
 ING. JUAN CARLOS CASIMIRO CENOBO Coordinador de Ecología	 L.C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA Coordinador de Mejora Regulatoria





2020, “Año de Laura Mendez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”.

---

